

DECRETO No. 18.

(Marzo 6).

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Arta única. Nómbrase a Segundo Solano para el periodo en curso Comisario ad-honorem de la fracción de Bolarquí de esta vecindad.

Comuníquese al nombrado y désele posesión.

Expedido en Bucaramanga, a seis de marzo de mil novecientos veintiseis.

*Felipe Lupa*

*Angel María Otíz*

Decreto n° 18. bis.

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de

Bucaramanga, visto el art. 250 de la  
Ley n° del 913. y el Acuerdo n° del 926.

Decreta:

Nómbrase a la Sra. Inocencia Ospina  
Parker del taller de azulejos y latones mu-  
nales para la envíatas.

Comuníquese y désele posesión.

Expedido en Bucaramanga, el 6 de marzo  
de 1.926.

*Felipe Lupa*